

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Fisioterapia
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Oviedo
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud
<b>Curso de implantación</b>	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

En general, la información global de este título se encuentra disponible. Se aporta una ficha resumen inicial con la información esencial del grado y los apartados básicos de la presentación del título están claramente identificados. No obstante, se realizan las siguientes consideraciones y sugerencias para la mejora del título:

1. El acceso a la información es intuitivo y sencillo.
2. Se recomienda hacer un esfuerzo de síntesis para mostrar los principales contenidos de interés en las normativas académicas, como por ejemplo en normas de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos.

Concretamente la información que contienen las normas de permanencia es muy genérica y se recomienda hacer un esfuerzo de síntesis de la información completa que aparece en el enlace "*normativa de permanencia y progreso en los estudios de grado y de máster universitario de la Universidad de Oviedo*".

3. El acceso a titulación a través de "*nuevos estudiantes*", con sus múltiples opciones resulta complejo. Otras opciones, como centros o enseñanzas como primera opción son más intuitivas.
4. El perfil de ingreso es adecuado aunque se recomienda valorar si es correcto incluir la aclaración de disponer de una nota de corte suficiente:

*Académicas: en vista de que se ofertará un número limitado de plazas, es importante tener un buen expediente académico para poder competir por una de ellas.*

Este aspecto más que un componente de perfil de ingreso es un requisito administrativo obligatorio.

5. El perfil de egreso debería ser completado ya que solo hace referencia a las salidas profesionales del Título.
6. Se recomienda aportar la información relativa a servicios de apoyo a personas con necesidad educativas específicas.
7. Asimismo se recomienda simplificar, sistematizar y homogeneizar todos los

enlaces relacionados con la solicitud de plazas, admisiones y matrículas. Es aconsejable situar primero la información del grado y luego cursos de adaptación, máster, doctorado, etc.

8. Concuerdan las informaciones publicadas en Web con la memoria de verificación y las evidencias disponibles.

### **Dimensión 2. El estudiante**

El acceso a la información relativa a las guías docentes en la web es lento.

El plan de estudios está correctamente desplegado aunque deberían revisarse los enlaces de las diferentes asignaturas ya que se observan casos en los que el enlace no funciona como por ejemplo: "Valoración en fisioterapia".

No resulta apropiado el término "Acción" en el plan de estudios, cuando se quiere indicar "Guía docente".

Se considera adecuada la información sobre la extinción del plan antiguo y del proceso de adaptación de la diplomatura al grado.

La información sobre el curso de adaptación no está clara, parte de ella se encuentra dentro de la información sobre el proceso de matriculación y además está mezclada con el curso de adaptación para el grado de enfermería. Se recomienda mejorar esos aspectos.

No está disponible el calendario de actividades. Cada asignatura dispone de una agenda propia a la que se accede a través de la página de la asignatura, lo que constituye un modelo excelente de planificación, pero no contiene información o muy pobremente cumplimentada en todas las asignaturas comprobadas.

Puede resultar de interés para los estudiantes en curso disponer del listado de Centros de prácticas en la web, como también puede serlo para los futuros estudiantes. Se trata en algunos casos de una mejor labor de marketing universitario y a la vez puede ser de interés para fomentar el incremento de centros receptores de prácticas cuando sea necesario. En consecuencia, se recomienda a la universidad que valore esta posibilidad.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) se ajusta al descrito en la

memoria, y como consecuencia de su funcionamiento se han detectado áreas susceptibles de ser mejoradas. Existen informes de seguimiento.

El título dispone de un plan de mejoras, lo que sin duda es un avance con respecto a otros. Pero, este plan no está completamente desplegado y en este sentido se recomienda seguir trabajando e implicando a estudiantes y profesores, y profundizar en la interpretación de los resultados que se obtienen del SIGC.

Sería conveniente fomentar y sensibilizar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción y en el suministro de información al SGIC, ya que esta mayor implicación permite disponer de información suficiente y objetiva para la evaluación y para la rendición de cuentas a la sociedad.

#### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

Se deberían analizar los motivos de las bajas tasas de rendimiento en anatomía humana 31.7% en 2009-2010 y 37.5% en el curso 2010-11.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken